



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

C.D.

RESOLUCIÓN N° 1665
EXPEDIENTE N° 2500-35349/01
NEUQUÉN, 06 NOV. 2001

VISTO:

La presentación efectuada por el Doctor Edgardo de Vicenzi, Presidente y el Licenciado Perpetuo Lentijo, Secretario General de la Confederación Mundial de la Enseñanza Privada, solicitando la declaración de interés educativo a las "Jornadas Iberoamericanas de Calidad en Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que los propósitos de dichas jornadas tienden a brindar a los participantes la oportunidad de poder analizar la evolución y evaluación de la Reforma Educativa Española;

Que ofrece una importante posibilidad de intercambio de información y análisis acerca de la Calidad en la Educación para poder anticiparse a los cambios, capitalizar los aciertos y corregir los errores;

Que los conferencistas y panelistas son del más alto nivel académico y los responsables de las Reformas Educativas en Iberoamérica y España, lo que otorga una excelente oportunidad de intercambio que permitirá planificar trabajos futuros;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

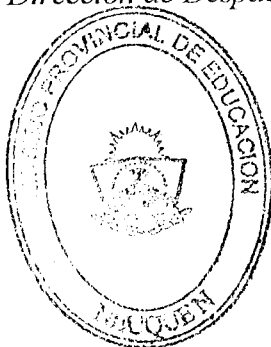
RESUELVE

1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** a las "Jornadas Iberoamericanas de Calidad en Educación" a realizarse en las ciudades de Valladolid y Madrid - España - del 18 al 23 de octubre del corriente año, organizadas por la Universidad de Valladolid y la Confederación Mundial de Enseñanza Privada, destinadas a todas las personas interesadas en la Reforma Educativa Española

2º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Despacho se realizarán las comunicaciones correspondientes

3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección de Documentación e Información Educativa, Vocalías, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Provincial de Primaria, Dirección Provincial de Media, Dirección General de Nivel Inicial, Dirección General de Atención de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, Dirección General de Educación Superior, Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y Formación Profesional, Juntas de Clasificación Niveles Primario y Medio, Coordinaciones Distritales para la Descentralización de Distritos I a VIII, y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección de Despacho, a los fines determinados en el Art. 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación